



*ANUNCIO de 28 de agosto de 2025 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa y de aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural para suministro de gas natural en el polígono industrial "Las Picadas II", de Almendralejo. Expte.: GNC 73/1323/25. (2025081448)*

Por Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de fecha 17 de julio de 2025, se adjudica a la empresa DICOEXSA, la ampliación de la zona de distribución autorizada de gas natural canalizado en el "Polígono industrial Las Picadas II" de Almendralejo. Expte.: GNC 73/1323/25, en los términos y condiciones contenidos en la misma.

Habiéndose solicitado por dicha empresa "Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la red de distribución de gas natural canalizado en el "Polígono industrial Las Picadas II" de Almendralejo, cuyas características principales se extractan más adelante, se somete dicha petición al trámite de información pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 73 de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos, y artículo 19 del Decreto 183/2014, de 26 de agosto, sobre procedimientos de autorización de instalaciones para el suministro de gases combustibles por canalización en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Peticionario: Distribución y Comercialización de Gas Extremadura, SA, con domicilio en c/ Antonio de Nebrija, 8 A, de Badajoz.

Instalación: Red de distribución de gas natural en el "Polígono industrial Las Picadas II" de Almendralejo.

Emplazamiento: Polígono industrial "Las Picadas II".

Localidad: Almendralejo.

Red de distribución:

1. Tipo de gas: Gas natural.
2. Presión de suministro: MOP 4 Bar.
3. Descripción de la canalización (Diámetros nominales y longitudes):

Calle	Canalización	L (m)
VIAL I P.I. LAS PICADAS II	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 110	432,00
VIAL I CRUCE P.I. LAS PICADAS II	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 110	13,00



<b>Calle</b>	<b>Canalización</b>	<b>L (m)</b>
VIAL E P.I. LAS PICADAS II	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 110	101,55
VIAL F P.I. LAS PICADAS II	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 90	289,08
VIAL E P.I. LAS PICADAS II	Polietileno 100 SDR 17,6 DN 90	123,18
	<b>TOTAL AMPLIACIÓN ZONA:</b>	<b>958,81</b>

4. Longitud total: 958,81 m.

5. Presupuesto total indicado en la solicitud: 29.988,00 €.

6. Plazo previsto para el desarrollo de las instalaciones: 11 semanas.

Todo ello se hace público para conocimiento general, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este Anuncio:

- En las oficinas del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, sitas en avenida Miguel de Fabra, 4, de Badajoz, previa solicitud de cita en el teléfono 924012100 o en la dirección de correo [soiembra@juntaex.es](mailto:soiembra@juntaex.es) .
- En la página web <http://industriaextremadura.juntaex.es/>

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Badajoz, 28 de agosto de 2025. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.